ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DERIVADO DE AMPLIACION DE COBERTURA N° 003 DEL CONVENIO MARCO N° 105 DE 2015, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INSTITUTO ROZO CAPERA SAS

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, que en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará el **SENA,** entidad representada legalmente **RODRIGO GIRALDO VELÁSQUEZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.045.033 expedida en Marulanda, actuando en su calidad de Director del SENA Regional Caldas, nombrado mediante Resolución No. 02708 del 10 diciembre de 2014 expedida por el Director General del SENA, mediante Acta de Posesión No. 000176 del 10 de Diciembre de 2014, debidamente facultada por el numeral 3 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004 SENA y previa autorización conferida por el Consejo Directivo Regional, según consta en Acta No. 308 del 27 de Mayo de 2015 y **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA SAS,** con el NIT 810.005.554-1, representado legalmente por **NIYIRETH CAPERA ESPITIA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.753.084 expedida en Ibagué, proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 003 del Convenio Marco No. 105 de 2015, en los siguientes términos:

El convenio se suscribió en el marco del Programa de Ampliación de cobertura, cuyo objeto consistió en: "Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Entidades de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones oferentes."

APORTES DEL CONVENIO:

VALOR TOTAL	**VALOR INICIAL**	**VALORES ADICIONADOS/ MODIFICADOS**	**PLAZO TOTAL** (Incluidas las prórrogas)	**PLAZO INICIAL**	**PLAZO PRORROGADO**	**CRONOLOGÍA DE EJECUCIÓN**	
	$ 409.557.595	$ 9.089.496	15 MESES 25 DIAS	12 MESES 25 DIAS	3 MESES	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	30-nov-16
APORTE SENA	**VALOR INICIAL**	**VALORES ADICIONADOS/ MODIFICADOS**	**APORTE CONVINIENTE**	**VALOR INICIAL**		**VALORES ADICIONADOS/ MODIFICADOS CONVINIENTE**	
	$ 315.044.304	$ 6.991.920	**EN DINERO**	$0		$0	
			EN ESPECIE	$ 94.513.291		$ 2.097.576	
			TOTAL	$ 94.513.291		$ 2.097.576	
INTERVENTORÍA	**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA**						

DESARROLLO DEL CONVENIO:

El objeto del convenio se desarrolló de la siguiente manera:

1.- De conformidad con lo señalado en la cláusula séptima del Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 003 del Convenio Marco No. 105 de 2015, se comprometió para con el **SENA** a cumplir el objeto del convenio en comento hasta el 31 de Diciembre de 2017; este plazo se contaría a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.- El día 06 de Diciembre de 2016 el **SENA** aprobó la garantía única que ampara el convenio citado, por lo cual en esa fecha inició el plazo de ejecución del convenio. La garantía única se constituyó y aprobó en las siguientes condiciones:

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo o certificado No.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
ASEGURADORA SOLIDARIA	500-47-994000014433	0	30-nov-2016	06-dic-2016
ASEGURADORA SOLIDARIA	500-47-994000014433	1	30-nov-2016	06-dic-2016
ASEGURADORA SOLIDARIA	500-47-994000014433	2	23-may-2017	27-may-2017
ASEGURADORA SOLIDARIA	500-47-994000014433	3	26-dic-2017	27-dic-2017

3.- El día 31 de Marzo de 2018 se venció el plazo de ejecución del convenio.

4.- La Interventoría del convenio mencionado, en cumplimiento de sus obligaciones, expidió el correspondiente concepto de liquidación, en el cual la Interventoría una vez analizada la ejecución del convenio estableció que*:*

CONCEPTO FINANCIERO: Una vez revisada y validada la información que soporta la ejecución financiera del Convenio, se concluye lo siguiente: Se realizaron desembolsos por la suma de $322.036.218, de los cuales el valor total ejecutado y avalado es por $322.036.218 discriminados así: a) Gestión Académica $242.714.574, b) Materiales de Formación $24.271.530, c) Bienestar al Aprendiz $13.045.314 y d) Gestión Administrativa $42.004.800. Así mismo, revisados los valores convenidos para cada rubro contra los ejecutados y avalados se encuentra que hay un recursos no ejecutados por la suma de $6 correspondientes al rubro de Gestión Académica, los cuales se reintegraron por un valor de $50 el día 15 de junio de 2018 con Referencia de Pago No. 61082705. De acuerdo a lo anterior no existe saldo a favor del SENA producto de la liquidación del convenio, ni desembolsos pendientes a realizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA CIA LTDA. Expuesto lo anterior, la interventoría emite concepto FAVORABLE de liquidación.

CONCEPTO TÉCNICO: En la información presentada por el conveniente se observa que la meta era de 300 aprendices y los aprendices matriculados fueron 333, es decir refleja el cumplimiento de la meta alcanzando un 111%. A la fecha de terminación del convenio se reportan 30 aprendices Cancelados, 0 aprendices aplazados, 47 aprendices con retiros voluntarios, 0 aprendices por certificar, 256 aprendices Certificados y 0 aprendices activos.
1. El plan operativo de este convenio fue suscrito el 30 de Noviembre del 2016, Se evidencio modificación al plan operativo el 26 de Mayo del 2017 por adición de 4 programas de formación complementaria. Generan prorroga para la terminación del convenio a 31 de marzo de 2018 con fecha de modificación del 22 de diciembre de 2017.
2. El convenio derivado N. 003 Marco N. 105 presento un cumplimiento del 111% en cuanto a la meta de matrícula.
3. El convenio derivado N. 003 Marco N. 105 presento un 23% de deserción de todos los aprendices matriculados.
4. Se evidencia el registro de 179 aprendices en la agencia pública de empleo.
5. Se reporta 256 aprendices certificados; 143 de formación Técnica y 113 de formación complementaria.
6. El conviniente atiende de manera oportuna y adecuada las observaciones encontradas en las visitas de los diferentes componentes.
7. De acuerdo a los argumentos expuestos, se emite un concepto FAVORABLE para la liquidación de este convenio derivado.

CONCEPTO JURÍDICO: Se verifica la suscripción de convenio con fecha 30 de noviembre de 2016 y suscripción de acta de inicio por las partes SENA - CONVINIENTE de fecha 06 de diciembre de 2016, en la cual se aprueba la garantía única, verificada la póliza No. 500-47-994000014433 se encuentra que la misma se ajusta a los amparos, vigencias y cuantías pactados en la cláusula decima cuarta del convenio. Se verifica suscripción del plan operativo de fecha 06 de diciembre de 2016 del convenio por las partes SENA - CONVINIENTE, en formato F003 -P001-GCCON. Se evidencia una prórroga y una adición al convenio las cuales se ajustan a derecho y a la Resolución 919 de 2017, por la cual se establecen los lineamientos para el - Programa de Ampliación de Cobertura SENA. Analizada la documentación Jurídica del convenio se emite concepto FAVORABLE para su liquidación.

5.- Con fundamento en la cláusula octava del convenio, la Interventoría realizó traslado del Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 003 del Convenio Marco No. 105 de 2015 **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA SAS**, con el fin de que en el término de ocho (8) días hábiles se pronunciará al respecto, anexara los documentos que soporten sus afirmaciones y; de haber lugar a ello, procediera con el reintegro de las sumas de dinero del aporte del SENA no ejecutados, así como los rendimientos financieros generados por las mismas, hasta su consignación.

6.- Frente al traslado del concepto de liquidación realizado por la interventora, **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA SAS** manifestó aceptar su contenido y como consecuencia de lo anterior se procede a la suscripción de la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

7.- Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 003 del Convenio Marco No. 105 de 2015 reintegró los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de aporte **SENA**, de la siguiente manera:

REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
FECHA REINTEGRO	**VALOR REINTEGRO**	**CONSIGNACIÓN No.**	**ENTIDAD BANCARIA**
02-ene-17	10.000	22660664	BANCOLOMBIA
14-feb-17	51.578	22807494	BANCOOMEVA S.A.
14-mar-17	14.791	22901394	BANCOOMEVA S.A.
03-abr-17	13	22959724	BANCOOMEVA S.A.
14-jun-17	158.845	23201739	BANCOOMEVA S.A.

10-jul-17	178.850	23295179	BANCOLOMBIA
02-ago-17	142.277	23398943	BANCOOMEVA S.A.
05-sep-17	48.888	60032292	BANCOOMEVA S.A.
01-nov-17	18.825	60217168	BANCOOMEVA S.A.
01-nov-17	5.855	60217755	BANCOOMEVA S.A.
01-nov-17	29.358	60217783	BANCOOMEVA S.A.
04-dic-17	10.700	60334343	BANCOLOMBIA
03-ene-18	547	60457571	BANCOOMEVA S.A.
15-ene-18	50	60487299	BANCOLOMBIA
01-feb-18	5	60557065	BANCOOMEVA S.A.
08-mar-18	50	60701568	BANCOLOMBIA
02-abr-18	50	60777501	BANCOLOMBIA
13-abr-18	50	60828171	BANCOLOMBIA
TOTAL	**670.732**		

8.- De conformidad con el reporte de relación de pagos, el cual forma parte integral de la presente acta, el aporte del **SENA** fue desembolsado así:

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR DESEMBOLSADO
392484516	22-dic-16	$ 55.132.754
116897217	09-may-16	$ 244.159.336
414652417	22-dic-17	$ 6.991.920
211820818	10-jul-18	$ 15.752.208
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO:		**$ 322.036.218**

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

9.- Verificado el estado financiero del convenio se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Vigencia 2016	N° 14216 del 22-nov-16	$ 294.876.696	**Vigencia 2016**	N° 120516 del 30-nov-16	$ 55.132.754
Vigencia 2017	N°2617 del 13-ene-17	$ 266.903.470	**Vigencia 2017**	N° 617 del 13-ene-17	$ 266.903.470

RESUMEN FINANCIERO

Valor Aporte SENA	$ 322.036.224	
Valor ejecutado y reconocido del aporte SENA		$ 322.036.218
Saldo a favor del SENA		$ 6
SUMAS IGUALES	**$ 322.036.224**	**$ 322.036.224**

CONSTANCIAS:

10.- Respecto al cumplimiento del Convenio Derivado de Ampliación de cobertura No. 003 del Convenio Marco No. 105 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

a. De conformidad con lo manifestado por la Interventoría del convenio, en el **Concepto de Liquidación** citado, "*El representante Legal (A) JUAN ALEJANDRO ROZO CAPERA con cédula de ciudadanía No. 1.110.537 .312, emite certificación fechada el 10 de Abril de 2018, donde consta encontrarse a paz y salvo con el pago de Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y paz y salvo en el pago de gravámenes tributarios e impuestos, correspondiente al convenio derivado de Ampliación de cobertura No. 003 del convenio marco No. 105 de 2015.*"

b. La Interventoría del convenio igualmente certifica en su concepto de **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA SAS**, cumplió con el objeto pactado en los términos expresados en el mismo.

c. INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA SAS acepta que recibió del SENA los desembolsos, en las condiciones y términos establecidos en el numeral 8 del presente documento.
d. Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la suscripción del Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 003 del Convenio Marco No. 105 de 2015.
e. INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA SAS presentó certificación de la cuenta de ahorros 450100315201 de Bancomeva, con fecha de expedición 10 de Abril de 2018.
Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, el

POR EL SENA

RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

POR **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA SAS**

NIYIRETH CAPERA ESPITIA
Representante Legal

LEONARDO EVELEMETH SÁNCHEZ
Interventoría Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Proyectó:	Rodrigo Cuzguen Chiriboga - Coordinador Técnico
Revisó:	Alejandra Salguero Abril - Coordinadora Jurídica
Revisó	Ingrid Paola Garnica Giraldo - Coordinadora Financiera
Revisó:	Ana Carrillo - Coordinadora de Interventoría
Revisó:	Humberto Gutiérrez Guerrero - Asesor de Interventoría

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DERIVADO DE AMPLIACION DE COBERTURA N° 550 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA Y CIA LTDA

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, que en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará el SENA, entidad representada legalmente por **JAIME TREJOS LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10.274.114**, actuando en su calidad de Director (e) del SENA Regional Caldas, designado mediante Resolución 1-0847 del 20 de mayo de 2019 y posesionado como consta en el acta No. 000182 del 20 de mayo de 2019, facultado para suscribir el presente documento, en virtud del decreto 249 del 28 de enero de 2004 e **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA Y CIA LTDA**, identificada con **NIT. 810005554-1**, representada legalmente por **NIYIRETH CAPERA ESPETIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.753.084, expedida en Ibagué, proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio derivado de ampliación de cobertura N° 550 del 25 de enero de 2018, en los siguientes términos:

El Convenio se suscribió en el marco de la Convocatoria 1-2017, cuyo objeto del convenio 550 de 2018 consistió en "*Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante convenios alianzas celebradas entre el SENA y las entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano y las instituciones de educación superior, inscritas en el banco de instituciones educativas (BIE).*"

<table>
<tr><td rowspan="2">VALOR TOTAL</td><td>VALOR INICIAL</td><td>VALORES ADICIONADOS/ MODIFICADOS</td><td>PLAZO TOTAL (Incluidas las prórrogas)</td><td>PLAZO INICIAL</td><td>PLAZO PRORRO GADO</td><td colspan="2">CRONOLOGÍA DE EJECUCIÓN</td></tr>
<tr><td>$210.922.928</td><td>NO</td><td>31 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019</td><td>31 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018</td><td>SI</td><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>25 de enero de 2018</td></tr>
<tr><td rowspan="4">APORTE SENA</td><td>VALOR INICIAL</td><td>VALORES ADICIONADOS/ MODIFICADOS</td><td>APORTE CONVINIENTE</td><td colspan="2">VALOR INICIAL</td><td colspan="2">VALORES ADICIONADOS/ MODIFICADOS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">$162.248.406</td><td rowspan="3">NO</td><td>EN DINERO</td><td colspan="2">$0</td><td colspan="2">$0</td></tr>
<tr><td>EN ESPECIE</td><td colspan="2">$48.674.522</td><td colspan="2">$0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td colspan="2">$48.674.522</td><td colspan="2">$0</td></tr>
<tr><td colspan="3">INTERVENTORÍA</td><td colspan="5">UNIVERSIDAD NACIONA ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD</td></tr>
</table>

DESARROLLO DEL CONVENIO

El objeto del Convenio se desarrolló de la siguiente manera[1]:

1. De conformidad con lo señalado en la Cláusula séptima de convenio derivado de ampliación de cobertura N° 550 del 2018 del convenio marco 105 del 8 de mayo de 2015, **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA Y CIA LTDA**, se comprometió para con el SENA a cumplir con el objeto del convenio sin exceder el 31 de diciembre de 2018, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. El día 26 de enero de 2018, el SENA aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	500-47-994000016187	0	25/01/2018	26-01-2018

3. Mediante otro si N° 1 suscrito el 12 de diciembre de 2018, se acuerda prorrogar el plazo de ejecución del convenio hasta 31 de marzo de 2019.

[1] La información aquí detallada se toma y transcribe del expediente contractual que reposa en el archivo de la Dirección de la Regional Caldas del convenio de ampliación N° 550 del convenio marco N° 105 del 2015 del folio 1 al 402.

4. El día 31 de marzo de 2019 se venció el plazo de ejecución del convenio.

5. Mediante comunicado del 28 de enero del 2019, la interventoría del convenio, en cumplimiento de sus obligaciones, emitió el concepto del informe financiero y cualitativo del mes de diciembre del 2018[2], recibido por la interventoría a corte del 15 de enero del 2019, así mismo informan que el instituto rozo Capera, entrega informes por fuera de los términos, por lo tanto la ejecución financiera y técnica avalada por la interventoría queda a 30 de noviembre del 2018 con una ejecución financiera de **87%** por valor de **$141.106.685** pesos, donde se informa que, con corte a noviembre se presenta de manera oportuna los informes cualitativos y financieros, las observaciones presentadas al conviniente fueron las siguientes: "…la entidad no presenta observaciones en el **componente financiero**, las obligaciones se han desarrollado de acuerdo a la normatividad del convenio ampliación de cobertura…".

   En el **componente técnico**, la interventoría informa que la entidad conviniente matriculo **100** aprendices en los tres programas de formación, de los cuales se encuentran **84** aprendices activos en la formación titulada, se presenta una deserción del **16%**, la formación titulada se encuentra en la etapa productiva con un avance del **98%**, las actividades de bienestar se han realizado de acuerdo al plan proyectado[3].

   En el **componente administrativo**, informan que el conviniente cumple con los documentos legales y administrativos establecidos en la normatividad del mismo a corte de noviembre; para el manejo de los recursos financieros, el conviniente presenta certificado de cuenta bancaria exclusiva e independiente.

   Que el conviniente cuenta con el plan operativo aprobado por el director de la Regional.

   La Interventoría mediante acta de visita N° 5_214_3334 del 10 de diciembre de 2018 **AVALA** la suma de ciento cuarenta y un millones ciento seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos MCTE **$141.106.685**, equivalente al **87%,**

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO											
Año	Mes	Gestión Académica Ejecutado	Gestión Académica Avalado	Materiales de Formación Ejecutado	Materiales de Formación Avalado	Bienestar del Aprendiz Ejecutado	Bienestar del Aprendiz Avalado	Gestión Administrativa Ejecutado	Gestión Administrativa Avalado	Total Ejecutado	Total Avalado
2018	Feb	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2018	Mar	$ 18.780.373	$ 18.780.373	$ 4.403.923	$ 4.403.923	$ 2.819.149	$ 2.819.149	$ 3.527.140	$ 3.527.140	$ 29.530.585	$ 29.530.585
2018	Abr	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2018	May	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2018	Jun	$ 47.158.920	$ 47.158.920	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 0	$ 0	$ 5.290.710	$ 5.290.710	$ 55.949.630	$ 55.949.630
2018	Jul	$ 13.814.752	$ 13.814.752	$ 4.311.279	$ 4.311.279	$ 1.295.337	$ 1.295.337	$ 1.763.570	$ 1.763.570	$ 21.184.938	$ 21.184.938
2018	Ago	$ 8.455.866	$ 8.455.866	$ 0	$ 0	$ 2.340.426	$ 2.340.426	$ 1.763.570	$ 1.763.570	$ 12.559.862	$ 12.559.862
2018	Sep	$ 5.530.320	$ 5.530.320	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.763.570	$ 1.763.570	$ 7.293.890	$ 7.293.890
2018	Oct	$ 5.530.320	$ 5.530.320	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.763.570	$ 1.763.570	$ 7.293.890	$ 7.293.890
2018	Nov	$ 5.530.320	$ 5.530.320	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.763.570	$ 1.763.570	$ 7.293.890	$ 7.293.890
	Total	$ 104.800.871	$ 104.800.871	$ 12.215.202	$ 12.215.202	$ 6.454.912	$ 6.454.912	$ 17.635.700	$ 17.635.700	$ 141.106.685	$ 141.106.685

   Se anexa acta de visita N° 5_214_3334 y N° 5_214_3335, informe del 28 de enero del 2019 e informe final del 21 de diciembre del 2018.

[2] Expediente contractual a folio 357-358 comunicado CAL-011-2019 emitido por la interventoría -UNAD y Universidad Nacional Abierta y A Distancia.
[3] Información tomada y transcrita del informe a corte 30 de noviembre de 2018 enviado el 21 de diciembre de 2018 por la interventoría

Teniendo en cuenta lo anterior, el SENA procedió a realizar la revisión financiera y cualitativa desde el mes de diciembre, hasta el 31 de marzo de 2019, evidenciando lo siguiente:

Componente técnico:

NOMBRE FICHA	ID FICHA	NUMERO DE APRENDICES MATRICULADOS	RETIRADOS	CANCELADOS	CERTIFICADOS	POR CERTIFICAR	EN FORMACIÓN	NUMERO DE RESULTADOS FICHA	PASANTIA	CONTRATO APRENDIZAJE	PROYECTO PRODUCTIVO	VINCULACION LABORAL	TOTAL APRENDICES
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	1621844	34	1	1	27	5	0	42	17	15	0	0	32
ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	1621896	32	4	2	25	1	0	44	23	3	0	0	26
RECURSOS HUMANOS	1621949	34	6	3	21	3	1	51	10	12	3	0	25
		100	11	6	73	9	1*		50	30	3	0	83

***** la aprendiz 1.233.493.595 GINA ALEXANDRA ARENAS ARGUMERO **EN FORMACION** por embarazo contrato suspendido 14 de febrero 2019 y se renovará la activación del mismo el 14 de julio de 2019.

Componente Administrativo -jurídico:

El convenio derivado de ampliación de cobertura No. 550 de 2018 del convenio marco No. 105 del 8 de mayo de 2015 tiene los siguientes aspectos, así:

1. Se firmo el día 25 de enero de 2018.

2. El registro presupuestal es del 25 de enero de 2018 con No. 9618 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 3118 del 16 de enero de 2018.
3. El acta de aprobación de la garantía de cumplimiento fue admitida el 26 de enero de 2018, según póliza No. 500-47-994000016187 con vigencia del 25 de enero de 2018 al 31 de 12 de 2021 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, los tipos de amparo fueron de cumplimiento, anticipo y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

4. El acta de inicio del convenio derivado de ampliación de cobertura tiene fecha del 31 de enero de 2018, refrendada por el Director Regional Caldas y el delegado de la representante legal del INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA Y CIA LTDA.

5. La interventoría del convenio No. 550 de 2018 fue realizada por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD según contrato No. 996 de 2017 del 30 de agosto de 2017.

6. Mediante acta No. 01 del 31 de enero de 2018 se realiza la instalación del comité de coordinador y aprobación del plan operativo del convenio.

7. Mediante acta del día 5 de febrero de 2018 se realiza reunión para dar cumplimiento al artículo decimo de la resolución 0919 de 2017 que establece lineamientos para la ejecución del programa de ampliación de cobertura y a los numerales 2 y 3 de la cláusula decima segunda de la minuta del convenio, funciones

del comité coordinador, en lo que se refiera a la aprobación por parte del comité coordinador del plan de contratación de gestión académica, plan de adquisiciones de materiales de formación y plan bienestar.

8. Mediante acta del 5 y 13 de febrero de 2018 se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos en el aspecto de personal docente y administrativo.

9. Mediante acta No. 3 de febrero 8 de 2018 se realiza la jornada de inducción del proceso de gestión de la formación profesional integral a instructores de las instituciones de la red de formación para el trabajo del programa de ampliación de cobertura.

10. Mediante comunicado No. 1-2018-000310 del 09 de febrero de 2018 se inicia el trámite del primer desembolso correspondiente al anticipo del 17.5% del aporte del SENA por valor de $ 28.393.471.

11. A través del comunicado CAL-096-2018 del 1 de marzo de 2018, la interventoría certifica el aval para el desembolso del anticipo.

12. Según radicado N° 9-2018-000304 del 5 de marzo de 2018, se da autorización para el trámite del pago del anticipo, de acuerdo a orden de pago presupuestal N° 62868218 del 8 de marzo de 2018, se realiza el pago del anticipo.

13. A través del radicado N° 1-2018-001206 del 4 de mayo de 2018, se da inicio al trámite del segundo desembolso equivalente al 77,5% del aporte del SENA por valor de $125.742.515 pesos MCTE.

14. Según acta N° 01 del 5 de junio de 2018 de apoyo técnico pedagógico, se realiza reunión de seguimiento a la ejecución de las acciones de formación, por medio del reporte registrado en el aplicativo de SOFIA PLUS, donde se evidencia que la institución tiene un porcentaje de retención de aprendices del 92,8%.

15. Por medio de comunicado CAU-457-2018 del 7 de junio del 2018, se avala el segundo desembolso por parte de la interventoría, donde se informa que, en visita de abril 27 del 2018, el valor a amortizar es de $29.530.585 pesos MCTE según acta de visita 5_214_1901.

16. A través del radicado N° 9-2018-000675 del 14 de junio del 2018 se da autorización para el pago del segundo desembolso del convenio.

17. De acuerdo al radicado N° 1-2018-002673 del 2 de noviembre del 2018, el conviniente solicita prórroga del convenio 550 del 2018 por el motivo que "… la etapa productiva arranca el 16 de agosto y culmina el 16 de febrero del 2019…"[4].

18. Mediante acta N° 6 del 8 de noviembre del 2018, radicado 2-2018-004519 del 19 de noviembre del 2018 y radicado CAL-834-2018 de la interventoría, se aprueba y avala la modificación del término y plazo de ejecución del convenio.

19. El 12 de diciembre de 2018, se firma otrosí N° 01 donde se realiza la adición en tiempo del convenio por tres (3) meses contados a partir del 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2019.

20. El 21 de diciembre del 2018 la interventoría envía correo del informe final del estado financiero de los convenios activos en el 2018 a corte 30 de noviembre del 2018, donde se comunica que la ejecución financiera presentada por el conviniente es del 87% equivalente a $141.106.685 pesos MCTE, quedando pendiente por ejecutar el 13% de los recursos del SENA.

[4] Información tomada textualmente del radicado 1-2018-002673 del 2 de noviembre del 2018

21. Con fecha 27 de diciembre de 2018, se realiza la justificación de la reserva presupuestal por valor de $ 8.112.420 pesos MCTE, teniendo en cuenta la modificación en tiempo.

22. De acuerdo al comunicado CAL-011-2019 del 28 de enero del 2019, la interventoría envía reporte de informes financieros y cualitativos del mes de diciembre del 2018 recibidos a corte 15 de enero del 2019, así mismo informa que el conviniente ROZO CAPERA entrega informe financiero y cualitativo por fuera de la fecha establecida por la interventoría.

23. La entidad le dio cumplimiento al pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales, igualmente atendió las vistas de supervisión e interventoría y suministro la documentación que se necesitaba para soportar la ejecución financiera y técnica del convenio.

Las visitas realizadas por la interventoría de acuerdo al número de actas son las siguientes:

AÑO	MES	ADMINISTRATIVO - LEGAL	TÉCNICO - FINANCIERO	TOTAL
2018	Enero	5_214_1325		1
2018	Febrero	5_214_1475	5_214_1477	2
2018	Marzo	5_214_2427	5_214_1901	2
2018	Abril	5_214_2428	5_214_2119	2
2018	Mayo	5_214_2429	5_214_2132	2
2018	Junio	5_214_2430	5_214_2365	2
2018	Julio	5_214_2620	5_214_2564	2
2018	Agosto	5_214_2865	5_214_2867	2
2018	Septiembre	5_214_2984	5_214_3022	1
2018	Octubre	5_214_3127	5_214_3128	2
2018	Noviembre	5_214_3335	5_214_3334	2
			Totales	23

Componente financiero:

La entidad conviniente utiliza para el uso de los recursos SENA la cuenta rentable e independiente número 450100272301 del BANCOOMEVA, los rendimientos financieros generados son reintegrados al mes siguiente de su generación y a corte del 31 enero de 2019 el total reintegrado es de $133.950 pesos, a febrero de 2019 el total de rendimientos financieros es de $134.000.

FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRO	NO. CONSIGNACIÓN	ENTIDAD BANCARIA
2018-04-02	$ 5.550	60778159	Bancolombia
2018-07-10	$ 17.700	61216426	Bancolombia
2018-07-11	$ 1.800	61223620	Bancolombia
2018-08-06	$ 37.850	61349514	Bancolombia
2018-10-04	$ 19.150	61610556	Bancolombia
2018-11-02	$ 15.250	61775983	Bancolombia
2018-10-16	$ 27.100	61658436	Bancolombia
2018-12-03	$ 7.800	61892056	Bancolombia
2019-01-10	$ 1.300	62036365	Bancolombia
2019-04-01	$ 450	62133918	Bancolombia

2019-15-03	$ 50	62324224	Bancolombia
Totales	$ 134.000		

En la ejecución de los recursos por rubro ha presentado los soportes necesarios para su legalización.

Se evidencia que el conviniente tiene aprobados y se ejecutaron los planes de Contratación, Adquisición de Materiales y Plan de Bienestar. Según lo reportado por la entidad el ejecutado y avalado por el SENA a la fecha corresponde a:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO											
Año	**Mes**	**Gestión Académica Ejecutado**	**Gestión Académica Avalado**	**Materiales de Formación Ejecutado**	**Materiales de Formación Avalado**	**Bienestar del Aprendiz Ejecutado**	**Bienestar del Aprendiz Avalado**	**Gestión Administrativa Ejecutado**	**Gestión Administrativa Avalado**	**Total ejecutado**	**Total avalado**
2018	Feb	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	Mar	18.780.373	18.780.373	4.403.923	4.403.923	2.819.149	2.819.149	3.527.140	3.527.140	29.530.585	29.530.585
2018	Abr	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	May	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	Jun	47.158.920	47.158.920	3.500.000	3.500.000	-	-	5.290.710	5.290.710	55.949.630	55.949.630
2018	Jul	13.814.752	13.814.752	4.311.279	4.311.279	1.295.337	1.295.337	1.763.570	1.763.570	21.184.938	21.184.938
2018	Ago	8.455.866	8.455.866	-	-	2.340.426	2.340.426	1.763.570	1.763.570	12.559.862	12.559.862
2018	Sep	5.530.320	5.530.320	-	-	-	-	1.763.570	1.763.570	7.293.890	7.293.890
2018	Oct	5.530.320	5.530.320	-	-	-	-	1.763.570	1.763.570	7.293.890	7.293.890
2018	Nov	5.530.320	5.530.320	-	-	-	-	1.763.570	1.763.570	7.293.890	7.293.890
2018	Dic	5.530.320	5.530.320	-	-	-	-	1.763.570	1.763.570	7.293.890	7.293.890
2019	Ene	5.530.320	5.530.320	-	-	-	-	1.763.564	1.763.564	7.293.884	7.293.884
2019	Feb	6.290.497	6.290.497	-	-	-	-			6.290.497	6.290.497
	Total	122.152.008	122.152.008	12.215.202	12.215.202	6.454.912	6.454.912	21.162.834	21.162.834	161.984.956	161.984.956
Contrapartida SENA			122.152.008		12.215.202		6.718.362		21.162.834		162.248.406
POR EJECUTAR			-		-		263.450		-		263.450

El valor de los aportes de la entidad fue de **$ 162.3248.406**, el valor ejecutado y avalado al conviniente fue por **$ 161.984.956** equivalente al **99.84%,** el valor sin ejecutar fue por **$ 263.450**, correspondiente al rubro de Bienestar del Aprendiz.

El último desembolso equivalente al 5% por valor de **$ 8.112.420** solo se desembolsará lo correspondiente al mes de diciembre 2018, enero y febrero de 2019 revisados y aprobados por el SENA por un valor de **$ 7.848.970** equivalente al **4,84%** del ultimo desembolso.

Se solicita a la Coordinadora del grupo Mixto administrativo y financiero reversar el saldo de **$ 263.450** correspondiente a la reserva constituida para el 2019 de acuerdo a la justificación con radicado N° 2-2018-005696 de 27 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que no fue ejecutado por el conviniente.

Contrapartida conviniente

A 31 de diciembre de 2018 el conviniente ejecuto su aporte en especie en un 100%, así:

RUBRO	PRESUPUESTO	% PART	EJECUCION MES DE FEBRERO	%	EJECUCION MES DE MARZO	%	EJECUCION MES DE ABRIL	%	EJECUCION MES DE MAYO	%	EJECUCION MES DE JUNIO	%	EJECUCION MES DE JULIO	%	EJECUCION MES DE AGOSTO	%
Infraestructura: Baños, ambientes de formación, salas de cómputo, talleres, cafetería, biblioteca, espacios deportivos, enfermería, entre otros. **Dotación:** Dotación equipos y medios didácticos. **Apoyo Administrativo a la gestión del Convenio:** Personal - administrativo para la coordinación y manejo contable, personal de apoyo, para el cumplimiento del objeto del convenio.	$ 48.674.522	100%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 1.946.982,00	4,00%
TOTAL	$ 48.674.522	100%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 6.489.936,00	13,33%	$ 1.946.982,00	4,00%

RUBRO	PRESUPUESTO	% PART	EJECUCION MES DE SEPTIEMBRE	%	EJECUCION MES DE OCTUBRE	%	EJECUCION MES DE NOVIEMBRE	%	EJECUCION MES DE DICIEMBRE	%	EJECUCION MES DE ENERO 2019	%	TOTAL EJECUTADO	%	SALDO POR EJECUTAR	%
Infraestructura: Baños, ambientes de formación, salas de cómputo, talleres, cafetería, biblioteca, espacios deportivos, enfermería, entre otros. **Dotación:** Dotación equipos y medios didácticos. **Apoyo Administrativo a la gestión del Convenio:** Personal - administrativo para la coordinación y manejo contable, personal de apoyo, para el cumplimiento del objeto del convenio.	$ 48.674.522	100%	$ 1.946.982,00	4,00%	$ 1.946.982,00	4,00%	$ 1.946.982,00	4,00%	$ 1.946.982,00	4,00%	$ 0,00	0,00%	$ 48.674.526	100%	$ 0	0%
TOTAL	$ 48.674.522	100%	$ 1.946.982,00	4,00%	$ 1.946.982,00	4,00%	$ 1.946.982,00	4,00%	$ 1.946.982,00	4,00%	$ 0,00	0,00%	$ 48.674.526	100%	$ 0	0%

Los desembolsos correspondientes al 95%, se realizaron de acuerdo a la clausura quinta del convenio N° 550 del 2018, donde se realizó un anticipo y un segundo desembolso correspondiente al 77,5 %, así:

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR DESEMBOLSADO
62868218	08/03/2018	$ 28.393.471
183497918	21/06/2018	$125.742.515
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO:		$ 154.135.986

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO:

RESUMEN FINANCIERO		
Valor Aporte SENA	$162.248.406	
1 desembolso (17,5%)		$ 28.393.471
2 desembolso (77,5%)		$125.742.515
3 desembolso a desembolsar (5%)		$ 7.848.970
Reversión presupuestal por no ejecución		$263.450
SUMAS IGUALES	**$162.248.406**	**$162.248.406**

El valor ejecutado y avalado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA corresponde a $ 161.984.956 equivalente al 99,84%.

El valor por reversar por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA corresponde a $263.450 equivalente al 0,16%.

El valor por desembolsar por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al Conviniente INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA Y CIA LTDA, identificada con NIT. 810005554-1, representada legalmente por NIYIRETH CAPERA ESPETIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.753.084, expedida en Ibagué, será de $ 7.848.970 equivalente al 4,84% del ultimo desembolso.

SOPORTES:

- Informe cualitativo y financiero de diciembre de 2018, anexo.
- Informe cualitativo y financiero de enero de 2019, anexo.
- Informe cualitativo y financiero de febrero de 2019, anexo.
- Acta técnico-financiera **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD** de noviembre N° 5_2014_3334. (ver Expediente folio 399 al 402)
- Reporte de informe financiero y cualitativo **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD** del 28 de enero de 2019 CAL-011-2019. (ver Expediente folio 357 al 358)
- Informe final del estado financiero **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD** mediante correo del 21 de diciembre del 2018. (ver Expediente folio 337 al 346)

CONSTANCIAS

A folio 343-344, la Interventoría **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD AVALA** y emite concepto favorable a 30 de noviembre de 2018 por valor de **$141.106.685** pesos equivalente al **86,97%** correspondiente al aporte del SENA, igualmente, certifica que el avance de ejecución de la etapa productiva de la formación titulada es del **98%**, las actividades de bienestar se han ejecutado de acuerdo al plan proyectado, la deserción presentada de acuerdo a los aprendices matriculados fue del **16%**, no presenta observaciones en el componente financiero, de igual manera indica que falta por avalar el valor de **$13.029.301** pesos correspondiente a los desembolsos realizados por el SENA, pendiente el ultimo desembolso equivalente al **5%** por valor de **$8.112.420** pesos, por ultimo informa que las obligaciones se desarrollaron de acuerdo a la normatividad del convenio de ampliación de cobertura N° 550 del 2018 del convenio marco N° 105 del 8 de mayo de 2015.

Por último, las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la suscripción del Convenio.

Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Contabilidad, Presupuesto y Convenios de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Caldas, para lo de su competencia

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron

<table>
<tr><td colspan="2">Por el SENA

JAIME TREJOS LONDOÑO
DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CALDAS</td><td>POR EL CONVINIENTE,

JUAN ALEJANDRO ROZO CAPERA
Delegado Representante Legal
INSTITUTO DE EDUCACIÓN ROZO CAPERA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vo.Bo. : Luis Adolfo Gomez Quintero
Coordinación Misional de Formacion Profesional y SNFT</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Revisó</td><td>Juan David Vargas Giraldo
Profesional técnico</td><td></td></tr>
<tr><td>Sayda Patricia Caviedes Diaz
Profesional financiero</td><td></td></tr>
</table>